

App Radar Covid: Para la contención del virus y facilitar el inicio del curso escolar y la actividad económica

AEBALL/UPMBALL, como miembros de Foment, promueven junto a CEOE y FOMENT el uso de la tecnología en un momento crítico para la recuperación de la actividad económica

Los empresarios promoverán el desarrollo de la aplicación para proteger a los trabajadores, aislar los brotes e interrumpir las cadenas de contagio

AEBALL/UPMBALL promueve y anima a la población a **hacer uso de la aplicación “Radar Covid”** que ha puesto en marcha la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. Se trata de una herramienta que permitirá evitar con mayor efectividad la propagación de nuevos rebotes. Para los empresarios **es fundamental que el inicio del curso escolar y de la actividad económica y empresarial se pueda realizar con la convicción de que no se pueden adoptar nuevas medidas de confinamiento, ni afectar a la actividad escolar** que es esencial para las familias y también la economía.

Para ello es necesario, en el inicio de la nueva temporada, hacer uso de todo el conocimiento acumulado y de los mejores y más desarrollados recursos tecnológicos.

Confianza de la población

Para generar confianza en la población y en los mercados es clave ofrecer datos fiables. **El sistema de reporte de la información debe ser igual para todas las comunidades autónomas con unos parámetros claros que se sigan de forma transparente y sistemática y con una base de datos de reporte única para todo España, alimentada a su vez por las CCAA.** Se deben incluir no sólo los mismo datos médicos para todos, sino también información sobre la capacidad sanitaria disponible, de testeo y de rastreo.

Del mismo modo es necesario un protocolo de intercambio de información de las CCAA entre sí, y de éstas con el Estado. Esto incluye las mejores prácticas sanitarias y de salud pública. En esta línea es imprescindible también un marco común para la detección temprana que señale qué tipos de test son necesarios en cada caso, el uso de la tecnología de rastreo, cuándo y cómo realizar restricciones a la movilidad o confinamientos selectivos. Todo ello genera certidumbre y confianza.

Es fundamental que la población sepa qué se puede y no puede hacer. Los empresarios se ponen a disposición del Gobierno, comunidades autónomas y autoridades competentes aportando apoyo con recursos técnicos y las actuaciones que se consideren pertinentes con nuestros empleados y clientes.

De cara al próximo mes de septiembre, **los empresarios propondrán al resto de agentes sociales, en el ámbito del diálogo social, profundizar en este proyecto, con el objetivo de que este sistema tenga una aplicación más desarrollada en el marco de la empresa, que ayude a proteger a los trabajadores frente al COVID-19 y resguarde también a la actividad económica,** tratando de forma localizada y efectiva cualquier posible brote que se pueda detectar. Todo ello preservando la privacidad de los usuarios.

En estos momentos, después de superar la etapa del confinamiento, la economía española se encuentra en una situación en la que no puede enfrentar un rebrote similar al de marzo que nos lleve a un nuevo confinamiento con la consiguiente paralización de la actividad, ya que tendría consecuencias catastróficas e irreversibles.

Por ello, emplazamos a todas las administraciones públicas a implicarse en este proyecto y hacemos una nueva llamada a la responsabilidad a toda la sociedad con la confianza de que, compartiendo el objetivo de proteger la salud de los ciudadanos y la actividad económica, podamos seguir avanzando en la definitiva superación de esta crisis sanitaria y económica.

Funcionamiento de la app

Radar COVID sigue los estándares técnicos más garantistas con la privacidad de los usuarios en cumplimiento de todas las recomendaciones elaboradas por la Comisión Europea en este sentido. De esta forma, ningún usuario puede ser identificado o localizado porque no hay dato alguno registrado y porque todo el proceso se desarrolla en su teléfono sin salir hacia ningún servidor. Tanto el uso de la app como la comunicación de un posible contagio serán siempre voluntarios.

La aplicación utiliza la conexión Bluetooth del terminal, a través de la cual los móviles emiten y observan identificadores anónimos de otros teléfonos que cambian periódicamente. Cuando dos terminales han estado próximos durante 15 minutos o más a dos metros o menos de distancia ambos guardan el identificador anónimo emitido por el otro.

Si algún usuario fuera diagnosticado positivo de COVID-19 tras realizarse un test PCR, decidiría si dar su consentimiento para que, a través del sistema de salud, se pueda enviar una notificación anónima. De esta forma, los móviles que hubieran estado en contacto con el paciente recibirían un aviso sobre el riesgo de posible contagio y se facilitarían instrucciones sobre cómo proceder. Al no solicitarse datos de ningún tipo, es imposible identificar o localizar de forma alguna a ningún usuario.

Actualmente, la Comisión Europea está desarrollando el marco legal y técnico que haga posible la interoperabilidad entre aplicaciones basadas en el modelo descentralizado, como es el caso de Radar COVID, para que puedan seguir funcionando más allá de las fronteras de cada Estado. El Gobierno español ha defendido desde el primer momento un modelo interoperable para ampliar el alcance de este tipo de herramientas.

Se pueden descargar, para los dos sistemas operativos:

IOS: <https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>

Android: <https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radarcovid>



#TrabajamosParaGanarElFuturo #EActíVate

L'Hospitalet, agosto de 2020